

EL ALCANCE DE LAS COBERTURAS DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO

Una gran compañía internacional, dedicada a la exploración de petróleo, la cual llamaremos **X**, contrata con una empresa local, denominada **Y**, el suministro de alimentación para el personal que trabaja en un lugar remoto de la selva colombiana. La empresa local a su vez, subcontrata con otra empresa, denominada **Z**, el suministro de los contenedores plásticos para las raciones de alimento, y el transporte de dichas raciones hasta el lugar.

La empresa **Z** es una compañía nueva, pequeña, y sin ninguna experiencia previa en el suministro de materiales o el transporte de alimentos. Tampoco cuenta con capital suficiente, por lo que recurre a una empresa de Factoring, especializada en descuento de facturas y compra de cartera. El gerente de **Z** le explica la situación al gerente de la compañía de factoring, y le pide dinero para financiar los requerimientos de capital para cumplir con el contrato suscrito con **Y**. El gerente de la compañía de factoring estudia tanto el contrato entre **X** y **Y**, así como el contrato entre **Y** y **Z**; y decide que puede financiar la operación de **Z**, siempre y

cuando **Y** acepte la cesión de los derechos económicos de **Z** en el contrato de suministro de empaques y transporte de los alimentos hasta el campamento. Se suscribe entonces una adenda mediante la cual se ceden los derechos económicos de **Z** a favor de la empresa de factoring. Como condición adicional, también le exigen suscribir una póliza de CUMPLIMIENTO entre particulares, siendo el tomador y afianzado **Z** y el beneficiario la empresa de Factoring. La póliza se expide por el 20% del valor del contrato entre **Y** y **Z**, con las coberturas de Cumplimiento por 200 millones y la de correcto manejo del anticipo por 180 millones.

La empresa de factoring entrega los 380 millones, descontando el valor de la prima del seguro de cumplimiento, que el afianzado pidió que también le fuese financiada.....

Dos meses después, y un día antes de cumplirse el plazo para que **Z** pagara el primer abono a la deuda con la compañía de factoring, ésta no había recibido la primera factura por el supuesto trabajo

que estaba realizando su cliente. El gerente de **Z** llamó a pedir un tiempo adicional para pagar esa primera cuota, petición que le fue negada. Ante esta negativa, el gerente de **Z** envió un cheque emitido de una cuenta personal, por valor de 44 millones de pesos. Al consignar el cheque, fue rechazado por el banco por carencia de fondos. Ello por fin disparó las alarmas en la empresa de factoring, quienes decidieron notificar a la aseguradora acerca del posible incumplimiento del contrato, por falta de pago oportuno de la primera obligación.

El ajustador asignado, antes de la primera reunión con las partes, hizo un detallado análisis de los documentos que generaron la póliza, encontrando tantas inconsistencias en los mismos, que lo llevaron a sospechar que podría tratarse de un fraude contra los intereses de la compañía de factoring, y en consecuencia contra la aseguradora que había otorgado la cobertura y suscrito la póliza de cumplimiento. Algunos de los principales detalles hallados fueron:

- En el contrato entre **Y** y **Z**, no figura ninguna dirección de **Y**.
- En el mismo contrato se exigen todas las pólizas y coberturas normales, como

cumplimiento, manejo de anticipo, salarios y prestaciones, responsabilidad civil y seguros para los vehículos transportadores, incluyendo SOAT. Extrañamente, **Y** exige ser el beneficiario de las pólizas de daños de los vehículos que **Z** va a utilizar para el transporte de los alimentos, y que se supone que son de su propiedad.

- Al preguntar por estas pólizas, se informa por parte de **Z** que las mismas fueron "perdonadas" por **Y**, o sea que nunca se tomaron.

- Debido al monto del contrato entre **Y** y **Z**, **Z** habría necesitado autorización de su junta directiva para comprometer a la empresa en este contrato. Sin dicha autorización, el contrato no vincularía a la sociedad contratante, sino tan solo a su gerente a título personal.

- El cheque sin fondos enviado por **Z** para pagar la primera cuota a la empresa de factoring, resultó siendo emitido por uno de los socios de **Z**, quien habría abierto la cuenta bancaria personal con el único propósito de girar ese cheque. La cuenta fue anulada por el banco de inmediato.

- Adicionalmente, surgen serias dudas acerca de la cobertura otorgada por este tipo de seguro, teniendo en cuenta las obligaciones a cargo de **Z** que se estaban amparando. Las

características de este contrato, entre factoring y **Z**, se asemejan más a una operación de crédito que a una de factoring.

Continuará